

EL BALLEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma juéves 9 de Febrero de 1882.

Núm. 31.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 3 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 1 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D'EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Trenes regulares.—De Palma para Manacor y la Puebla 3'25 (mixto)-8'10 m.-2'45 t.—De Manacor para Palma y la Puebla 3'50 (mixto)-8 m.-3'15 t.—De la Puebla para Palma y Manacor 4'35 (mixto)-8'25 m.-3'35 tarde.

Trenes periódicos.—Los juéves de Inca a Palma—2 tarde.

Los sábados de Palma a Inca—2 tarde.

Los domingos de la Puebla a Palma—5 tarde.

LA PEREGRINACION ESPAÑOLA A ROMA.

El *Libredon*, periódico de Santiago que se publica bajo la alta inspeccion y protectorado del dignísimo Sr. Arzobispo de aquella archidiócesis, Cardenal Payá, dice lo siguiente:

—«LA PEREGRINACION A ROMA.—I.—Deploramos de todo corazón el espectáculo tristísimo que á tales horas ofrecen los católicos españoles, divididos, no en cuanto al fondo, sino á la forma en que ha de llevarse á cabo la romería proyectada por el Sr. Nocedal. Nobilísimo y muy digno de encomio es acudir á las gradas del Vaticano, á consolar al Venerable cautivo y Padre comun de los fieles Leon XIII, y á este proyecto no es indiferente católico alguno por cuyas venas corra la generosa sangre de nuestros cristianos padres, y en cuyo corazón aún sepa latir el sentimiento de la patria. Visitar á un preso es acto de ardentísima caridad; visitar al representante de Dios, encarcelado por la traidora mano de la revolucion, ofrecerle nuestra sangre, nuestra vida, y todo cuanto somos, es acto de heroísmo.

»Lástima grande que en tan generoso sentimiento, en tan levantada idea, pretenda inmiscuirse la influencia política y aspire á tomar parte la pasión humana,

»Las opiniones estan divididas, el Episcopado receloso, una parte del clero dividida á favor de la peregrinacion, y el elemento tradicionalista que Nocedal capitanea—es de advertir que ni todo ni la más sana parte se sujeta á tal caudill—se asocian y trabajan decididamente á favor de la peregrinacion, asegurando con la mayor alteza posible, que es acto desagradable al Papa é impropio de católico devotos y sinceros, no cooperar lisa y llanamente á las intenciones de Su Santidad, *rectamente entendidas y sinceramente ejecutadas* por el apoderado general que en Madrid tiene D. Carlos de Borbon.

»Para hacer luz conviene examinar varias cuestiones:

»Primera. ¿Cuál es la voluntad del Soberano Pontífice respecto al asunto de la peregrinacion?

»Segunda. ¿En qué forma debe llevarse á cabo esta manifestacion de los sentimientos católicos de España?

»Tercera. ¿Qué aconsejan en las difíciles circunstancias que atravesamos las conveniencias religiosas?

»Cuarta. ¿Cuál debe ser la conducta de los hombres políticos sinceramente católicos que aceptan como base del derecho público moderno el *Syllabus* y la Enciclica *Quanta cura*?

»Para contestar á la primera pregunta, es necesario no olvidar la historia de lo ocurrido. En 8 de Diciembre de 1881, los Sres. Nocedal dirigieron á Su Santidad Leon XIII un respetuoso mensaje, en el cual recuerdan los atropellos cometidos por la canalla italiana, y exponen sus deseos de llevar al Vaticano una peregrina-

cion pura, completa y absolutamente católica, como la que de España fué á Roma el año 1876. Añade el mensaje, que acto continuo se constituirán las Juntas organizadoras, pedirán á nuestros Prelados que las presidan y dirijan, etc....

«Si la romería ha de ser pura, completa y absolutamente católica, el Sr. Nocedal, que no tiene completa y absolutamente autoridad en materias religiosas, que promete al Santo Padre que las juntas serán presididas y dirigidas por Prelados, no puede constituir las, pues segun su propia confesion, se organizarán para una obra exclusivamente religiosa. Es de advertir que el Sr. Nocedal, al dirigirse á Su Santidad, dice que se constituirán Juntas organizadoras, sin determinar cuál haya de ser la persona ó autoridad que las constituya.

»Ahora bien: ¿en dónde consta que Su Santidad Leon XIII haya conferido poderes á Nocedal para nombrar Juntas y ofrecer á los Prelados solamente la presidencia honoraria si se dignan aceptar? ¿En qué parte de la Carta Pontificia se atribuye á los Sres. Nocedal más que el carácter de promovedores de la peregrinacion con la guía de sus Pastores? ¿Está más conforme con la significacion de la romería, con las advertencias del Romano Pontífice, con las circunstancias en que la conciencia católica se halla en España, que un seglar organice, presida y aproveche una manifestacion católica, ó que éste, aunque haya tenido la feliz ocurrencia de iniciar la romería, se ponga de acuerdo previamente con los Prelados, para que sean su guía, segun desea el Padre comun de los fieles?

»El Sr. Nocedal se dirige á los Prelados, no para pedirles consejo ó recibir instrucciones, que buena falta hacen, sino que designa las juntas, y las presenta á los Obispos para que se limiten á ser presidentes honorarios sin intervencion directa alguna. Es más: esta presidencia tan nominal, que *El Siglo Futuro* declara que serán presidentes si se dignan aceptar. ¿Y qué dirán los nocedalinos cuando sepan que el virtuoso Sr. Monescillo prescindió de tal junta, y de acuerdo con su cabildo nombró otra pura, completa y absolutamente católica? ¿Que contestacion darán á los Prelados que, como nuestra dignísimo Sr. Cardenal, se oponen con justísima razon, á ser dirigidos por el Sr. Nocedal en una obra de carácter religioso?

»La lucha es manifiesta, El problema está planteado, y al Romano Pontífice corresponde resolver el asunto.

»Es un reto lanzado á los Prelados; es una reivindicacion contra los triunfos de la Union Católica; es la continuacion de disidencias hasta hoy latentes, que suben á la superficie para causar nuevas heridas á la Iglesia de España; es sin duda alguna un conflicto para las conciencias católicas, y un motivo de hondo disgusto para los católicos sinceros.

»No bastaban al sabio Pontífice las agresiones de los italianos; era necesario que

tristes disensiones entre los fieles de la nacion más católica llevasen nuevas angustias al atribulado corazón de Su Santidad, y le obligasen á apurar el caliz de amargura.

»La voluntad clara y terminante del Pontífice es que nos guíen los Prelados; que vayamos á Roma, no presididos por legos, sino presididos por los Obispos; que no se rompa la majestuosa unidad de la Iglesia; que se conserven los santos lazos de obediencia á los Pastores; que no se comprometan ni confundan intereses terrenales y pasajeros con los grandes fines de la Religión.

»El asunto es gravísimo; las conciencias están alarmadas; las murmuraciones aumentan: á nuestro lado hay quien trabaja insidiosamente, porque en más noble forma no sabe hacerlo, para mover contra nosotros guerra crudísima; se pretende alarmar al clero desviándolo de sus Prelados; se conjuran todos los elementos del nocedalismo contra *El Libredon*; mas ¿qué importa?

»También se conjuraron los fanáticos de Francia á favor de Lamennais y en contra de los Prelados: tambien los intransigentes coimaron de calumnias al gran Balmes: tambien movieron su lengua contra Pio IX, al cual veremos—si Dios lo permite—en los altares: tambien marcharon la honra del Episcopado español por su meditada prudencia durante la revolucion de 1868: tambien criticaron al santo Pio IX porque habia hecho un Concordato con el gobierno de doña Isabel II y habia mandado al virtuosísimo Mons. Simeoni á Madrid en 1875: tambien declararon sañuda guerra á la peregrinacion presidida por los Emnos. Sres. Cardenales Payá y Benavides, y reprobaron la Union Católica bendecida y recomendada por el Papa y los Obispos.

»No hable más *El Siglo Futuro* de la peregrinacion á Santa Teresa como cosa propia: se debe á los Prelados que la recomendaron, la protegieron y la llevaron á feliz término, mientras el periódico del Sr. Nocedal llevaba á mal la grandiosa peregrinacion presidida por Emmo. Prelado, llegando á decir estos últimos días, á la faz de los Prelados de la España católica, que habia sido una plancha.

»Nuestra bandera es: *A Roma, guiados, dirigidos y presididos, exclusivamente, por nuestros Prelados, sin más mezclas laicas, que sólo sirven para dañar los intereses de la Iglesia.*

EXTRANJERO.

PARTES.

Lisboa 3.—Cámara de diputados.—Se pone á debate la proposicion pidiendo la reforma constitucional y no se toma en consideracion por 89 votos contra 24.

De estos últimos, 14 pertenecian á la mayoría que hasta ahora habia apoyado al Gabinete.

Se necesitaba por lo ménos una tercera parte del número de votantes para que la

proposicion se hubiese tomado en consideracion.

Al apoyarla su autor, sostuvo que la Constitucion actual que data en 1826, no está á la altura del día, y que por lo tanto es necesaria y urgente la reforma.

Manifestó que sin las reformas políticas no será posible conseguir la regeneracion económica del país, ni la nivelacion de los presupuestos que tan imperiosamente reclama el pueblo portugués.

Un diputado ha dicho que las autoridades de Oporto han desistido de sus pretensiones respecto á los individuos de la comision del censo electoral, cuya prision fué causa de los dos últimos desórdenes.

El Cairo 4.—El gabinete egipcio ha quedado definitivamente constituido en la manera siguiente:

Hamud Bajá presidente del Consejo é Interior.

Coronel Araby, Guerra.

Mahamud, Bey Obras públicas.

Abdallah, Instruccion pública.

Fakry, Negocios extranjeros.

Fety Bajá, Gracia y Justicia.

Roma 5.—En la Cámara de diputados continúa el debate sobre el escrutinio por lista ó por provincias.

En la sesion de esta tarde hablará probablemente el Gobierno declarando que hace el proyecto cuestion de Gabinete.

Despues se procederá á votacion nominal y definitiva.

Paris 4.—A pesar de las gestiones hechas á fin de que el Sr. Granet no provoque en la Cámara un debate político, dicho diputado está resuelto á explanar una interpelacion, pidiendo explicaciones al Gobierno sobre el aplazamiento del proyecto relativo á la revision constitucional.

La Cámara aprobará probablemente la proposicion de ley eximiendo del impuesto de puertas y ventanas á las casas pobres, en vista de las malas condiciones higiénicas de éstas, por la falta de ventilacion.

El ministro de la Guerra trata de crear un cuerpo de artilleria especial, destinado á la defensa de las plazas fuertes.

Telegrafian de Ginebra que, contra lo que se esperaba, la liquidacion de la Bolsa se ha verificado, sin que apenas ocurriesen quiebras.

La situacion de los diferentes merca los extranjeros ha mejorado notablemente.

Londres 4.—*El Times* de hoy dice que ha llegado el momento de que Francia é Inglaterra deben adoptar una resolucion acerca de la cuestion egipcia.

Si la nota idéntica significa la resistencia á viva fuerza contra cualquiera modificacion del *status quo*, es preciso afirmar con hechos esta declaracion.

Tiempo es ya, añade, de poner término á las vacilaciones, pues ha llegado el momento de obrar.

Paris 4.—M. Leon Say, ministro de Hacienda, ha depositado ayer en la mesa de la Cámara un decreto relativo á la retirada del proyecto de presupuestos para el ejercicio de 1883, presetando dias antes por M. Allain-Targé, y distribuido la vispera á los diputados.

La supresion del ministerio de las Artes y la refundicion del de las Colonias en el de la Marina hacen necesarias ciertas modificaciones en los créditos pedidos al Parlamento para estos diferentes servicios. Pero las modificaciones más importantes son las relativas á las evaluaciones del presupuesto de 1883 que encierran la intencion manifestada por el gobierno en su declaracion á las Cámaras de prorogar la conversion y no proceder á ninguna emision amortizable.

Mr. Allain-Targé proponia hacer la conversion en 1883, y el beneficio que podia resultar de esta operacion debia consagrarse á la rebaja de los impuestos para la agricultura.

Aplazada ahora la conversion, deben

modificarse necesariamente los créditos afectados al servicio de la Deuda.

El aplazamiento de toda emisión de renta amortizable debe tener igualmente por resultado la modificación de la cifra del capítulo V del ministerio de Hacienda, el cual está destinado al servicio de la amortización y del interés de los empréstitos afectados á la ejecución de los grandes trabajos públicos.

El Gobierno en su declaración, expresa la opinión de que el mejor medio de restringir por algún tiempo el que se apele al crédito público consiste en reclamar el concurso de la industria privada en una proporción más amplia. Mucho tiempo hace que habíamos nosotros emitido esta idea, y nos alegramos por lo tanto de verla entrar en las prácticas gubernamentales.

Es, en efecto, de notoriedad pública que para la ejecución de trabajos públicos, de cualquiera naturaleza que ellos sean, la industria privada trabaja con más perfección, con más ahínco, y sobre todo con mucha más economía que cuando estos servicios se llevan á cabo por el Estado.

La mala construcción que se observa en los ferro-carriles del Estado prueba de un modo concluyente la verdad de nuestra afirmación.

Que se interroge á los individuos de las administraciones públicas, y dirán que no hay trabajos á cargo del Estado que no exceda en proporciones más ó menos considerables al capital necesario.

Apelar á la industria privada para la ejecución de los grandes trabajos públicos dará por resultado una de la cifra de los créditos pedidos para ellos y con sólo esto, puede hacerse una reducción de gastos bastante elevada en el presupuesto de 1883.

Nos parece que M. Leon Say debe fijar su atención con preferencia en esa parte del presupuesto, cuanto que es la sola que puede proporcionarle los medios de realizar, al menos en parte, las rebajas en los impuestos de la agricultura, idea que ha manifestado uno de los más ardientes promovedores.—*Fabra.*

NACIONAL.

El incendio en Granada.

Había sido el jueves un día de mucho trabajo en casa de D. Juan Granizo, honrado comerciante de ultramarinos de la calle de San Matías. A las 10 de la noche terminaron la salazon de las carnes de cerdo, y el matrimonio y sus ocho hijos, cuatro hombres y cuatro varones, descansaban al amor de la lumbre de una camilla. A las 12, á instancias del padre, se acostaron los muchachos.

—Vamos á caer en la cama como piedra en un pozo, dijo la de los catorce años, que estaba muy cansada.

Eran las 2 ó las 3 de la madrugada, cuando notó el sereno un resplandor por dentro del almacén; llamó y no le contestaron. Todos los de la casa estaban profundamente dormidos.

Poco después delataba el humo el incremento fuego: más tarde se oyó una terrible explosión; por los requiebros de la puerta se asomaban grandes llamaradas, y hubo que echarla abajo.

Al despertar Granizo, ya no podía salir por la puerta. Llamó á su mujer, cogieron los dos á un niño de pecho y se subieron á la azotea, donde se les reunieron también los dos varones mayores, salvándose todos estos por la azotea de la casa inmediata, en camisa y aterrizados. La madre especialmente, llegó en un estado gravísimo producido por el terror y una fuerte hemorragia y llorando á gritos por sus hijos. El padre no podía hablar: ninguna podía darse cuenta de todo lo horrible y espantoso de aquella realidad.

Corrió la voz en la calle de que había en la casa todavía cinco criaturas, cuando los zapadores y los artilleros combatían el fuego, que amenazaba á las casas contiguas. Unos cuantos de aquellos habían trepado para salvar á los niños; pero una explosión horrosa les obligó á arrojar-se por los balcones, resultando contusos ó heridos tres ó cuatro bomberos, un soldado y un dependiente de la fonda de Simancas.

Pasada un tanto la confusión, llegaron dos hombres después de romper un tabique, á la pieza contigua al dormitorio, y hallaron el cadáver carbonizado de Augustias, la jóve de 14 años, que huyendo de la muerte, subió sobre un estante.

¡Entonces ya amanecía! El fuego se propagó á la fonda de Simancas, que desalojaron todos los huéspedes como pudieron, y hasta llegaron á quemar las llamas la puerta de una casa de enfrente.

En esto, hundiéronse los techos de los pisos principal y segundo de la casa de Graniza, y se perdió la esperanza de salvar á las otras cuatro criaturas, cuyos ca-

dáveres destrozados y hechos carbon fueron hallados más tarde. El de Encarnación, de 17 años, tenía en sus brazos á su hermanito el de 7. Al cadáver de Carmen, niña de 11, le faltaban una mano y la cabeza. Todos ellos, menos el de la primera, tenían las piernas separadas del tronco.

Las pérdidas de la casa fueron cuantiosas; pues nada pudo salvarse. La fonda también ardió toda; excepto los muebles. En esta devoró el fuego la biblioteca del hijo del dueño, que era muy numerosa; la librería y las ediciones de tres obras importantes del catedrático de geografía de aquella Universidad Sr. Artero, así como los originales de su *Historia de Oriente y Roma*, fruto de largos desvelos, y otros muchos documentos.

En casa del Sr. Godoy se perdieron también los borradores de una obra de medicina, que llevaba cinco años de trabajo, muchas fanegas de trigo, bastante aceite y otras mil cosas, sin contar las obras y documentos, se calculan las pérdidas en 60.000 duros.

Este desgraciadísimo siniestro dió por resultado las cinco criaturas; ocho heridos y contusos, pues lo fueron dos zapadores más; un padre y una madre enfermos, y lo que es peor, de la razón. Cuando les dieron noticia de la atroz desgracia, ni siquiera entendían lo que se les hablaba. El novio de una de las jóvenes muertas, cayó enfermo al saber la horrible noticia.

Créese que la causa del fuego debió ser el incendio de unas cajas de fósforos que por olvido no guardó el dueño de la tienda en su caja de hojalata.

Con el título de *Liceo Hispano-Americano* se ha constituido una Sociedad, cuya Junta directiva la forman los periodistas Sres. Rodajo, Arechavala, García, Vao, Gamiz-Soldado, Francas y Reynante, y los industriales Sres. Aroca y Bonet.

La revista ilustrada *El Siglo XIX* será el órgano del nuevo Liceo en la prensa.

LOCAL.

Por exceso de material, no pudo insertarse en el número de ayer la siguiente reseña de la última sesión pública celebrada por la Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad.

Con gusto lo hacemos en el de hoy, para dar publicidad á un acto importante de tan respetable corporación.

RECEPCION DEL SR. MUNAR.

Anteayer tuvo lugar en la Real Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad, la pública recepción de nuestro amigo, el distinguido médico oculista D. Juan Munar, que debe ocupar en la sección de filosofía y literatura médicas de dicho cuerpo científico, la plaza que resultó vacante, por fallecimiento de D. José Enseñat.

Notable fué, bajo todos conceptos, el discurso leído por el nuevo académico, ante un numeroso concurso de reputados profesores en el arte de curar, y de otras personas distinguidas en diversos ramos del humano saber.

Después de hacer el Sr. Munar un sentido elogio fúnebre del sabio modesto y entusiasta, cuya vida intachable, dijo, fué un continuado sacrificio en bien de sus semejantes, manifestó que escogía por tema de su discurso, el desarrollo del «concepto filosófico de la vida», creyendo tributar con ello un respetuoso homenaje á su ilustrado antecesor, cuyas opiniones siempre se hallaron en completa armonía con las suyas, en las trascendentales cuestiones de filosofía natural.

Fuera difícil, en extremo, seguir al orador: en cuantos razonamientos adujo para probar que la vida no es más que una de las múltiples

manifestaciones del único principio de fuerza que observamos en el órden físico.

Dijo estar demostrado que esta depende del movimiento, causa única de un número indefinido de efectos. Sentó que el riguroso análisis químico no descubre la más insignificante diferencia entre los productos del reino orgánico y del inorgánico y que si bien entre estos se hallan en incesante cambio las moléculas cualquiera sea la forma bajo que existan, conservan siempre su naturaleza esencial y sus propiedades. Manifestó que la síntesis química ha alcanzado la formación de sustancia organizada y que la atenta observación ha puesto en evidencia que los seres vivos, bajo el punto de vista de sus funciones materiales, están sometidos á las leyes generales del universo. De las antedichas consideraciones; de la identidad física, química y fisiológica de los productos elaborados por el reino orgánico y los suministrados por el inorgánico, y del hecho indubitable de que en la naturaleza no hay una causa para cada fenómeno particular; dedujo que la vida es un efecto de las propiedades generales de la materia.

No dejó finalmente de hacer notar la importancia que tiene, para el médico, el concepto que forme de la vida, pues de él depende la fisiología, la patología y la terapéutica.

Debemos decir que nos llamó la atención la belleza de estilo, la claridad en las ideas, la riqueza de datos y la solidez en el razonamiento que distinguen el discurso del Sr. Munar; y que bastarían, á no ser su nombre conocido, para conquistarle un puesto honrosísimo entre los hombres de ciencia de nuestra población.

Séanos permitido transcribir los dos siguientes párrafos de tan notable discurso, ya como prueba del juicio que hemos emitido, ya porque sintetizan digámoslo así, las ideas más culminantes vertidas por el ilustrado académico.

«Si concretamos, dice, nuestra atención al mundo orgánico, la idea de la vida se nos presenta de tal suerte ligada en todas nuestras concepciones, á la de las fuerzas incesantemente Activas de la Naturaleza, que no es extraño que á menudo se haya atribuido á la acción de estas mismas fuerzas, la creación de los seres vivientes. Sin querer profundizar en la investigación de las causas primeras, puesto que la observación y la experiencia nos faltan completamente para resolver las oscuras cuestiones de origen; al ver la unidad admirable que rige en todo lo creado, considero muy aceptable la suposición de que la fuerza orgánica que vemos transmitirse hoy de generación en generación, sea la resultante natural é inevitable de las condiciones de fecundidad en que se encontró la tierra cuando sonó para ella la hora de la vida; y que las primeras células orgánicas diversamente constituidas, formando tipos primordiales distintos, aunque simples, fueron el origen de variedades sucesivas; y que todas las especies animales y vegetales, sin esceptuar el hombre, son

el resultado de transformaciones lentas operadas bajo el influjo de las condiciones progresivas del globo. Sin decir por esto que sea la verdadera, juzgo preferible esta hipótesis á la de la acción milagrosa para la creación de cada especie en particular; puesto que considero mucho más en armonía con la noción de una Sabiduría Infinita ver en el Universo el magestuoso desenvolvimiento del Pensamiento Eterno en virtud de leyes sencillísimas, que una máquina complicadísima cuya buena marcha exige la continua intervención personal de su autor.»

Termina el Sr. Munar su concepción filosófica de la vida diciendo: «la que compendiosamente acabo de exponer, reúne á mi pobre juicio, la ventaja de que sin participar del exagerado exclusivismo de la escuela materialista, afirma la innegable necesidad é importancia de la materia; y que al mismo tiempo reconociendo un Poder Supremo que todo lo gobierna, se mantiene á inmensa distancia de los delirios de la escuela vitalista.»

Muchísimo sentimos no poder dar noticia á nuestros lectores de las bellezas que seguramente contiene el discurso que, en contestación al del académico electo, leyó el celoso Director de Sanidad del Puerto de Palma D. Miguel Berga.

Una casualidad nos obligó á salir del salón de la academia, á poco de haber empezado su lectura, por lo que, si bien creímos observar que el Sr. Berga iba á robustecer las ideas vertidas por el Sr. Munar sobre las fuerzas vitales, y entraba en consideraciones de orden distinto, estudiando los fenómenos de la inteligencia; no pudimos tener el gusto de seguir escuchando, como hubiéramos deseado, un trabajo en el cual se debieron esclarecer cuestiones trascendentales.

A *El Demócrata* le da por hacer el eco, diversion propia para entretener sus ocios, pues con una vocalización á tiempo se disimula muy bien el mal humor entre gente de buena crianza.

Esto además le da pié para los *escarceos y floriture* á que es tan aficionado como periódica del belcanto. Hoy publico una noticia y como tiene la ventaja de ser inexacta, mañana la rectifica y dice con el mayor salero que «no le va ni le viene» Variedades del *españolismo* á que rinde culto. El octavo mandamiento no es en realidad el mas español.

Palabras de *El Demócrata*.

«Se dice que los hombres de *El Balear* andan muy disgustados por haberse negado el Sr. Sagasta á aceptar la presidencia honoraria del comité de su fracción permanente de seguros mútuos; habiendo contestado aquel hombre público al que le ofreció *este honor*, que en Palma había ya un comité formado de los amigos de siempre, del cual había aceptado la presidencia, y que con este se entendieran.»

He aquí un sueito no ya castizo, sino andaluz. En lo de no contener ni una sola idea exacta, es digno de Manolito Gazquez, salva la tartamudez que por escrito no se conoce.

Sin duda se descolgará diciendo otra vez:

«Está bien, y á nosotros no nos vá ni

nos viene. Nos hicimos eco de lo que se decía.»

Diga mas bien que se hace canal de todo lo que llueve... y lo que no llueve.

Oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores del acuerdo tomado por la Exma. Diputacion provincial de construir á sus expensas el acueducto subterráneo y las demás obras necesarias para proporcionar al vecindario en sitio público, el agua del gran depósito de la Casa de Misericordia. El Ayuntamiento había solicitado que se le permitiese utilizar dicho depósito para el abasto de la poblacion, comprometiéndose á verificar por su cuenta las obras indispensables; de modo que consiguió lo que deseaba sin necesidad de gravar en un céntim los fondos municipales.

Ahora bien, y este es el motivo del presente suelto; la Diputacion suplicó al Municipio que, en justa correspondencia, tuviese á bien conducir el agua del depósito de la Plaza Mayor hasta el Teatro, á fin de que pudiera utilizarse en el servicio ordinario y mayormente en el desgraciado caso de un incendio; y el Ayuntamiento acuerda significar su agradecimiento á la Diputacion, y manifestarle su propósito de acceder á los deseos del Cuerpo provincial cuando haya crédito bastante en presupuesto. Esta resolución muy probablemente llevará el asunto *ad Kalendas græcas*; y á la verdad, el desprendimiento de la Diputacion nos parece merecía no ya la expresion de un propósito sino el acuerdo terminante de ejecutar las obras solicitadas, aplazando su realizacion para cuando el capítulo del presupuesto lo permitiera.

Nunca es tarde para enmendar una inadvertencia.

El *Diario de Palma* intenta contestar en su número de ayer á un suelto nuestro, en que pedíamos se nos manifestara cual de las cuarenta y nueve Diputaciones provinciales existentes en España, tenga la costumbre de mandar á las redacciones de los periódicos la relacion de los acuerdos tomados.

Y efectivamente, nuestro colega nos suelta, ya que no el nombre de ninguna Diputacion, el siguiente argumento: «en el *Diario de Barcelona* vemos publicadas notas, con todos sus detalles, que seguramente han sido remitidas por la Diputacion, ó esta ha facilitado las actas á la redaccion.»

Pues esto último, que subrayamos, era precisamente el sentido de nuestro parecer en la materia, constandonos, como consta á quien se haya pasado alguna vez por las oficinas de la Diputacion provincial, que es allí costumbre inveterada facilitar cuantos datos se pidan por la prensa y por los particulares. ¿Ha pedido alguna vez *El Diario de Palma* datos, ni notas, sin que se las hayan facilitado? Vaya allá y las copie, ya que su comodidad le impida destacar alguno de sus redactores que, asistiendo á las sesiones públicas pueda enterar convenientemente á sus lectores, sin que ello cueste un céntimo á la Provincia, ni á la redaccion tampoco.

Respecto á publicar los extractos de las sesiones despues de mucho tiempo de celebradas; queremos creer que *El Diario de Palma* no ignora, que los acuerdos no son perfectos hasta despues de aprobada el acta en la sesion subsiguiente.

El *Isleño* ha descubierto un medio portentoso para obtener la completa recomposicion de nuestras calles y caminos sin que sea obstáculo la falta de dinero. Basta una predicacion constante y una voluntad decidida.

No dudamos que la Comision municipal de Vías públicas solicitará privilegios de invencion en obsequio á nuestro estimado colega.

La Comision provincial ha informado al Sr. Gobernador en el sentido de que procede dejar sin efecto el último acuerdo de este Ayuntamiento relativo á la higiene de la prostitucion.

Anteayer falleció en la ciudad de Ibiza el señor Dean Vicario capitular de aquella diócesis.

Se ha solicitado del ministerio de Fomento, previo el proyecto y depósito correspondientes, la construccion de un tranvía desde Palma á Porto-Pí.

Nuestros cajistas nos hacen decir con frecuencia algunas cosas que no hemos escrito. Confiamos en la indulgencias de nuestros lectores y en su buen sentido para no rectificar todos los dias las reincidencias de una falta que por lo general no altera esencialmente la interpretacion de lo que quisimos escribir. Ayer sin embargo, no sucedió así y trocaron un apellido por otro, llamando Pons, al Sr. Pou, ingeniero jefe de esta provincia.

Pertenece á *El Diario de Palma* de ayer el manso idilio siguiente:

«La campiña presenta muy buen aspecto. Por terrenos del predio *Son Español*, inmediato al arrabal de Santa Catalina, se ven ya habas y guisantes; los almendros están en flor, lo cual embellece mucho los campos, cubiertos de verdurá.»

Ya que los egregios autores de la *Sonámbula* y de *Dinorab* no pueden componer la música para este suelto, á ver si hay por ahí alguien que á ello se atreva.

Porque á decir verdad, no puede pasar sin música.

La *Dinorab* fué cantada anoche en nuestro teatro algo descuidadamente. La orquesta tambien estuvo floja.

Para hoy está anunciado el beneficio de la tiple ligera señora De Bailou con *Il Barbiere*, que es quizá la ópera donde mas luce sus facultades la distinguida artista.

El *Liceo-Benavent*, de Madrid, celebrará en el mes de Octubre próximo, un importante Certámen musical, para el que están designados, como jueces, los Sres. Monasterio, Hernando, Chapí, Varela Silvari, Inzenga y otros.

El premio de ejecucion será ad-

judicado al que mejor interprete en el piano la popular sinfonía titulada A LA VELADA, publicada recientemente.

Programa para el baile de máscaras que celebrará esta noche la sociedad *La Tertulia*.

1.ª PARTE

Bellini.—Sinfonía de la ópera Norma.

Straus.—Vals.—Cagliostro.

Cussini.—Polka.—La Tertulia.

Metra.—Lanceros.—Parisien.

Bruschetti.—Masurka.—La píu Bella.

Urgelles.—Schotisch.—El Fantasma.

2.ª PARTE

Mazzi.—Vals.—El Delirio.

Urgelles.—Rigodones.—Bataliadores.

Rampa.—Musurka.—Deve venire.

Cussini.—Polka.—La Chanson.

Bruschetti.—Vals.—El Secreto.

Extracto del Boletin oficial de la provincia número 2339.

Circular sobre interpretacion de varios artículos de la ley del 8 de Enero reformando la de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Nota de las limosnas depositadas en el cepillo de la Sangre desde 1 de Diciembre al 16 del actual que asciende á 735 pesetas 81 céntimos.

Real orden sobre errores advertidos en la instruccion del impuesto sobre sueldos y asignaciones.

Anuncia haberse solicitado la instruccion de un expediente para una adjudicacion.

Circular de la administracion de contribuciones y rentas de la provincia recordando á los alcaldes el plazo fijado para reforma de las matrículas de la contribucion industrial.

Por esta Delegacion de Hacienda se publica una orden aclaratoria de la ley del timbre, procedente de la Direccion.

El Ayuntamiento publica las condiciones bajo las cuales se da á subasta la recaudacion de los arbitrios municipales que se detallan.

Por la secretaría del mismo se publican los acuerdos tomados por la Corporacion durante el mes de Enero.

El Ayuntamiento de Campos anuncia la vacante de una plaza de farmacéutico titular de aquella villa, y anuncia quedar expuesto al público el padron de contribuyentes por territorial.

Cédula del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad, de interes particular.

Edicto sacando á subasta por 20 dias una casa sita en la villa de Binisalem calle del Truch.—n.º 8.

Anuncio de las escuelas que resultan vacantes y se han de proveer por concurso en la Provincia de Barcelona, id. de las que se han de proveer por traslado en la de Gerona.

Nota de las compras verificadas por la Factoria de subsistencias de Palma y de Mahon durante la primera decena del mes de Enero próximo pasado.

La *Vidriera Balear* publica el ba-

lance correspondiente al 9.º ejercicio en 31 Diciembre de 1881.

Continúa publicándose el Reglamento general reformado para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

En *El Globo* periódico de la Côte correspondiente al día 2 del actual leemos lo siguiente:

«En los círculos bursátiles se hablaba anoche de que otros dos particulares de Madrid, especuladores en efectos públicos, no podrían satisfacer sus diferencias de la liquidacion de Enero, que afortunadamente no parece ascenden á grandes cantidades.»

Decíase tambien, que un sólo especulador catalan, el Sr. G., había satisfecho por 700 mil pesos.

Algunos especuladores de Barcelona, Valencia y Mallorca, que jugaban en dichas plazas, han sufrido gran quebranto en sus fortunas, declarándose insolventes.»

Telegramas Particulares.

Madrid 8 á las 5'15 t.

(Recibido á las 10 n.)

La Gaceta publica una disposicion desestimando la pretension de los gremios. Las reclamaciones pueden presentarse hasta el diez de Marzo.

El Sr. Nocedal insiste en que dirigirá la Romería apesar de la pactoral del arzobispo de Santiago.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 8.

Interior sin cupon.	29'60.
Exterior id.	30'00.
Bonos id.	99'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior sin cupon	29'15.
3 p. exterior	97'00.
2 p. interior	50'60.
Bonos del Tesoro	62'35.
Subvencion Ferro-Carriles.	454'00.
Banco de España sin cupon.	115'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior sin cupon	28'975.
Coloniales.	97'00.
Ferro-carriles Norte España	127'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	111'00.
Almanzas.	49'00.
Ebros	49'00.
Orensés	49'00.
Noroestes.	115'00.
Francias nuevas	115'00.

PALMA.

3 p. interior con cupon	00'00.
-----------------------------------	--------

Sin cambio.

ANUNCIOS.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

Santa ESCOLÁSTICA virgen.

El jubileo de Cuarenta horas se gana en Santa Teresa, al Inmaculado Corozon de María.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 8 del actual.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear . . .	68	00
Alumbrado por gas . . .	105'00	00
Banco Mallorquin . . .	20'00	00
Banco de las Baleares . . .	6'50	00
Banco Agrícola Comercial.	15'00	00
Cambio Mallorquin . . .	78'25	00
Crédito Balear . . .	106'00	00
Centra Farmacéutico . . .	74'50	00
Cordelera Española . . .	63	00
Curtidora Industrial . . .	4'75	00
Doks, Almacenes generales	60'00	00
E.ª M.ª a vapor «La Islaña»	82'00	00
Empresa marítima a vapor	75'00	00
Ferro-carriles de Mallorca	63'50	00
Ferro-carriles de Alaró . . .	20	00
Fábrica de sal de Ibiza . . .	00	00
Harinera Balear . . .	58'00	00
Harinera Mallorquina . . .	63'50	00
Industrial Algodonera . . .	70	00
Industrial Mercantil . . .	26'00	00
La Balear (Segs. incendios)	12'50	00
La Cortecera . . .	00	00
Seguro Mallorquin . . .	7'50	00
Semolera Mallorquina . . .	00	00
Vidriera Balear . . .	00	12
Vinicola Mallorquina . . .	30'00	00
Vidriera Mallorquina . . .	27	00

LA HARINERA MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno convoca a la General para la sesión ordinaria que tendrá lugar en el edificio-fábrica de la Compañía el día 10 de Febrero próximo a las cuatro de la tarde.

El depósito previo de las acciones podrá verificarse desde el día 6 hasta el 9, ambos inclusive, de 4 a 6 de la tarde.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los Sres. accionistas.

Palma 26 Enero de 1882.—El Presidente—Gabriel Alzamora.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO

POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo de 160 reales por acción que la Junta General en su sesión del 1.º de los corrientes acordó repartir a los señores accionistas.

Las personas que por cuenta de estos hayan de percibirlo deberán presentarse con la correspondiente autorización.

Palma 6 de Febrero de 1882.—Por la Sociedad, El Director Antonio Vidal.—P. A. de la J. de G; Jacinto Feliu y Ferrá, vocal secretario.

BANCO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a los Accionistas a Junta General que tendrá lugar el 26 de este mes a las 12 de la mañana en las oficinas de esta Sociedad.

Dicha Junta tendrá el carácter de ordinaria por lo que se refiere a dar cuenta a los tenedores de las Acciones de la 1.ª serie, que lo forman las de la extinguida Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Palma, de la Memoria y Balance de la misma hasta el día de su fusión con esta Sociedad; y el carácter de extraordinaria para enterar a todos los señores Accionistas de las condiciones de la fusión de ambas Sociedades y de la revisión que en consecuencia ha tenido que hacerse de los Estatutos de las mismas.

Siendo todas las Acciones al portador desde el día de la fusión, los Accionistas serán depositarlas en ocho días de anticipación a la celebración de la Junta en la Caja de esta Sociedad, recogiendo la papeleta de asistencia.

Durante los ocho días precedentes y siguientes a la misma, se pondrán de manifiesto a los señores Accionistas los Libros de contabilidad y los documentos de esta, con arreglo a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos.

Segun el art. 23 de los mismos, los Accionistas tienen derecho a emitir un voto por cada veinte Acciones.

Palma 8 Febrero 1882.—El Presidente, Bartolomé Píoras.—P. A. de la J. de G.—El Vocal-Secretario, Alejandro Roselló.

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Capital 500.000 pesetas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre la suscripción a las mil acciones de cien pesetas nominales cada una que se han reservado para el público de las cinco mil que forman el capital social.

La suscripción se efectuará bajo las siguientes condiciones:

1.ª El suscriptor deberá pagar el primer dividendo pasivo de un veinte por ciento del valor nominal de las acciones, y diez pesetas de beneficio por acción para la Sociedad en el momento de adjudicarse las acciones que le correspondan.

2.ª La suscripción quedará abierta desde el día diez hasta las doce de la noche del día quince del actual.

3.ª Los pedidos tienen que hacerse mediante ejemplares impresos que se facilitarán y recibirán después de firmados en todas las Agencias de corredor de esta capital.

4.ª En caso de que los pedidos excedieran del número de las acciones que se emiten, se adjudicarán a prorata entendiéndose siempre concedidos por entero los de una sola acción.

5.ª La suscripción quedará sinpre cerrada si llegara a mil el número de pedidos.

Palma 7 de Febrero de 1882.—El Presidente, Gerónimo Roselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Lino Pinillos.

COMPAÑÍA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Para dichos puntos saldrá el 20 de Febrero el vapor español

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma—plaza Copiñas,

núm. 5, entresuelo.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL

DE

D. PEDRO CASANOVAS Y RIQUE.

Con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en poder del corredor ó subastador D. Juan Pons se venden en pública subasta extrajudicial una casa situada en esta Ciudad y señalada con los números 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28 de la Rambla 29, 31, 33 y 35 de la calle del Real y el predio llamado Trinidad de Oriente antes San Perot situado en el término municipal de Buñola. Dichas fincas pertenecientes a la indicada testamentaria serán rematadas al mayor postor siempre que la postura sea racional y admisible a juicio de los albaceas de la misma testamentaria.

Los remates se verificarán en la plaza de Cort quedando señalado para el día de la casa el día quince de Febrero próximo a las siete de la noche y para el del predio el día diez y ocho del referido mes a la misma hora.

Para más pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdó (Miñonaz 13) de 10 a 12 de la mañana. 1

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Jueves 9 Febrero de 1882.
9.ª DE ABONO DE LA 8.ª DECENA.

A beneficio de la primera triple absoluta

SIGNA ENRIQUETA DE-BAILOU.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del célebre maestro Rossini titulada

EL BARBERO DE SEVILLA.

Entrada general 6 rs. Al paraiso 4 rs.
A las 7 y media.

HARINERA BALEAR.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad (S. Francisco 6).—El Presidente, Antonio Valent.—P. A. de la J. de G. El Secretario, Juan Alcever.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Pas d'en Quint, 10, Principal.

Publica, en distintas secciones, cuanto se refiere al movimiento político y comercial en todas las naciones, destinando especial atención a los asuntos de España. A las necesidades de la Agricultura y Comercio dedica exclusivamente dos páginas semanales, y otras dos al movimiento literario de nuestra patria. Como aliado de la prensa unida publica diariamente los partes telegráficos de la Agencia Fabra.

Procura dar toda la extensión posible a su Crónica local; y mientras las necesidades del correo lo permitan, sostiene el interés de sus lectores con noticias interesantes y amena lectura.

Su precio 1'25 pesetas al mes en toda España.